



CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA PH

INVITACIÓN

**CONTRATAR UN INTERVENTOR INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
AL CONTRATO DE OBRA PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ZONA C y CANCHA
MÚLTIPLE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA**

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

BOGOTÁ, D.C

AGOSTO DE 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ASPECTOS GENERALES	5
A. Interpretación de la solicitud de propuesta	5
B. Participación en el proceso	5
C. Principios	5
D. Compromiso anticorrupción	6
E. Inhabilidades e Incompatibilidades	6
F. Costos derivados de participar en el Proceso de selección	7
G. Comunicaciones y correspondencia	7
H. Aclaración a los documentos de la Invitación	7
I. Visita Técnica	8
J. Deber de Diligencia	9
3. DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN	9
A. OBJETO	9
B. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	10
C. CLASE DE CONTRATO	10
D. VALOR DEL CONTRATO	11
E. FORMA DE PAGO	11
F. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	11
G. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	12
H. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12
I. OBSERVACIONES GENERALES	12
J. REQUISITOS PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12
4. REQUISITOS HABILITANTES	13
a. Capacidad Jurídica	13
a.1 Carta de presentación:	14
a.2 Certificado de existencia y representación legal	14
a.3 Fotocopia del documento de identidad del representante legal	14
a.4 Copia del Registro único tributario (RUT)	14
a.5 Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	15
b. Capacidad Técnica	15

c.	Experiencia del Oferente	15
d.	Metodología de Trabajo	16
5.	CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE OFERTA	17
6.	RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS	17
7.	CONVOCATORIA DESIERTA	17
8.	OFERTA	18
9.	GARANTÍA Y SEGUROS	18
10.	CRONOGRAMA	19

1. INTRODUCCIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA PH. (en adelante “ATIKA P.H.”) se encuentra interesado en recibir una propuesta técnico-económica de su empresa (en adelante el “PROPONENTE”) sobre los servicios descritos en esta Solicitud de Propuesta y sus anexos.

Antes de comenzar a preparar su propuesta lea cuidadosamente los términos de la presente invitación con el fin de evitar errores u omisiones que traigan como consecuencia la descalificación en el proceso.

La propuesta entregada debe cumplir con todos los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros. Igualmente debe contener la totalidad de documentación vigente, firmada, sin enmendaduras y cumpliendo con el orden solicitado a fin de facilitar su verificación.

Los servicios a prestar por parte del PROPONENTE seleccionado consistirán en: **CONTRATAR UN INTERVENTOR INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ZONA COMÚN ETAPA C y CANCHA MÚLTIPLE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA**

Las interpretaciones que EL PROPONENTE realice de las condiciones y especificaciones de la invitación serán de su exclusiva responsabilidad.

Los proponentes tienen la carga de informar cualquier error, imprecisión, confusión y contradicción que encuentren en las condiciones y especificaciones de la invitación, así como pedir explicaciones, informes o aclaraciones pertinentes dentro del cronograma establecido. EL PROPONENTE asumirá todos los costos de la preparación y entrega de la propuesta.

Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan de manera expresa a ATIKA P.H., para verificar toda la información que en ella suministren. Cuando se presente una presunta falsedad, en la información suministrada por el proponente, ATIKA P.H. podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes.

El contenido del presente pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. Los Términos y Condiciones establecidos en la invitación harán parte del contrato integral de Interventoría.

Con la presentación de la propuesta del PROPONENTE se entiende que estudió completamente las especificaciones y demás documentos que se le entregaron; que recibió las aclaraciones necesarias por parte del equipo de diseño y del comité de obra del conjunto residencial ATIKA PH. sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que acepta en todas sus partes lo estipulado en la Solicitud de Propuesta, cuyas condiciones son adecuadas para identificar los servicios que se contratarán; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de dichos servicios y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás condiciones de su propuesta.

2. ASPECTOS GENERALES

A. Interpretación de la solicitud de propuesta

El presente documento de Solicitud de Propuesta debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, a los mismos se integran los anexos.

El orden de los capítulos y numerales de esta Solicitud de Propuesta no deben ser interpretados como un grado de prelación entre los mismos.

Los títulos utilizados en esta Solicitud de Propuesta sirven sólo para identificar textos, y no afectarán la interpretación de estos. Los plazos establecidos en esta Solicitud de Propuesta se entenderán como días hábiles, salvo indicación expresa en contrario. Para estos efectos los días sábados se considerarán días hábiles.

Si el PROPONENTE considera que existen omisiones o contradicciones, o si tuviere dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquier parte de las condiciones o especificaciones de esta Solicitud de Propuesta, deberá solicitar la aclaración pertinente.

Todas las deducciones, errores y omisiones que, con base en sus propios análisis, interpretaciones o conclusiones, etc., en las que incurra el PROPONENTE con respecto de los términos de esta solicitud, son por cuenta exclusiva del PROPONENTE. ATIKA PH. no asume responsabilidad alguna por tales análisis, interpretaciones y conclusiones

B. Participación en el proceso

Para participar en el proceso el PROPONENTE debe acreditar las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente documento y enviar oportunamente a la administración del Conjunto Residencial Atika P.H. Calle 23 No. 66-39, los documentos y la información solicitada, así como diligenciar completamente los formatos que encontrará anexos a este documento, los cuales deberán estar firmados por el Representante Legal del PROPONENTE.

Es responsabilidad del PROPONENTE asegurarse de leer y entender todos los anexos que figuran e integran la Solicitud de Propuesta con el objetivo de entregar una oferta válida

C. Principios

El presente proceso estará regido por los siguientes principios:

- **Confidencialidad:** La información consignada en esta invitación sólo podrá ser usada con el fin de presentar la propuesta y la posterior suscripción del contrato de interventoría; por consiguiente, ningún proponente podrá hacer uso de ésta para fines diferentes, ni participársela a terceros sin previa autorización del Conjunto Atika.

Adicionalmente, toda la información divulgada en la invitación, las propuestas entregadas por las personas invitadas y/o cualquier documento que se derive del objeto del contrato se maneja con confidencialidad.

- Transparencia. El conjunto Atika actuará con objetividad e imparcialidad en la selección de EL PROPONENTE y en virtud de este principio, seleccionará la oferta al que obtenga la mejor calificación conforme a los criterios establecidos en la invitación.
- Oportunidad. El procedimiento para la selección de la propuesta se realizará atendiendo estrictamente los plazos y tiempos establecidos en la presente invitación. En virtud de ello, los proponentes que participen en el proceso se sujetarán a las fechas y horas definidas para el proceso.
- Buena fe. En virtud de este principio, se presumirá que los proponentes invitados adoptarán un comportamiento leal en toda la fase previa a la selección de la mejor propuesta. El oferente seleccionado atenderá este principio en la ejecución del contrato. El Conjunto Atika actuará con probidad, lealtad y bajo estrictos principios de legalidad.
- Legalidad: En desarrollo de este principio, los proponentes deberán actuar en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley, Decretos y normatividad vigente. De la misma forma, el oferente seleccionado, ejecutara el contrato con apego al mismo marco jurídico con especial énfasis en la aplicable a la ejecución del contrato, al cumplimiento de las obligaciones laborales; de seguridad social con sus trabajadores empleados y de la normatividad en salud y medio ambiente.

D. Compromiso anticorrupción

- El PROPONENTE se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, o ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún miembro del comité de obra, consejo de administración o administración, proveedor, interventoría, asesor externo y a ninguna persona en general en relación con su Oferta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Oferta. Igualmente, el PROPONENTE se compromete a no permitir que alguien, bien sea empleado o socio suyo o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.
- El PROPONENTE se compromete formalmente a exigir, contractualmente o por cualquier otro medio a su alcance, a todos sus empleados, o a cualquier otro representante suyo, a quien actúe en su nombre, al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección, adjudicación y ejecución del contrato.

E. Inhabilidades e Incompatibilidades

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o en las prohibiciones consagradas en la ley, incluyendo las descritas en la Constitución Política, los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 (normas que la modificaron y/o adicionaron), 60 de la Ley 610 de 2000, 50 de la Ley 789 de 2002, y 38, parágrafo primero, de la Ley 734 del 2002, y en el Estatuto Anticorrupción. Así mismo no podrán participar las personas naturales o jurídicas que tengan antecedentes disciplinarios y fiscales, contraloría en relación con la empresa, su representante legal y los socios.

F. Costos derivados de participar en el Proceso de selección

Será responsabilidad única y exclusiva de los interesados en la presente Invitación optar por su participación en el proceso. Para ello se aclara que cada PROPONENTE sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Conjunto Residencial Atika no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del Proceso Público de Selección.

Igualmente, corresponderá al PROPONENTE la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato de interventoría.

G. Comunicaciones y correspondencia

Las comunicaciones y correspondencia relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito o digitalmente por correo electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Conjunto Residencial Atika P.H.
ADMINISTRACIÓN
Calle 23 No. 66-39
Teléfonos 300 7028299
Bogotá D.C.
Email: obraatika@gmail.com

La comunicación debe contener:

- a. El número del presente Proceso de Contratación: **CONVOCATORIA_ATIKA_01-2024**
- b. Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono
- c. Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Conjunto Residencial Atika por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente invitación.

H. Aclaración a los documentos de la Invitación

Los interesados podrán solicitar al correo electrónico obraatika@gmail.com aclaraciones de los Términos y Condiciones de la invitación, desde el momento de su publicación hasta el **28 de agosto del 2024**. Precluido el plazo antes señalado, no se aceptará observaciones a los Términos y Condiciones de la Invitación, y se entenderá que el PROPONENTE los conoce y acepta como un todo.

En la solicitud de aclaración se debe informar la identificación (nombre y apellido) de quien realiza la observación, dirección y/o correo electrónico para efectos de dar respuesta.

ATIKA P.H podrá solicitar a los PROPONENTES aclarar, subsanar o presentar documentación que soporte la información allegada con la Oferta.

En los casos en que ATIKA P.H solicite información o documentación, con las respuestas no será posible para el (los) PROPONENTE (s) en ningún caso acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha establecida para la finalización del término para presentar ofertas. De acuerdo con esta previsión toda la documentación allegada al proceso de selección debe dar fe de que el PROPONENTE cumplía con el (los) requisito (s) al momento del cierre de la presente Invitación Pública.

Para facilitar al proponente la elaboración y presentación de las propuestas, al igual que el proceso de evaluación y comparación de las mismas por parte del Conjunto Residencial Atika, EL PROPONENTE, al suministrar su información deberá utilizar, so pena de descalificación de la propuesta los formatos que a continuación se relacionan y los cuales se encuentran anexos al final de la presente invitación:

- Anexo 1 - Modelo de Carta de Presentación Propuesta.
- Anexo 2 - Entregables durante la ejecución del contrato
- Anexo 3 – Actividades dentro del objeto de interventoría

- Anexo 4 - Cronograma del proceso de Proceso Selección Interventoría.
- Anexo 5 – Formulario Experiencia del Personal.

I. Visita Técnica

ATIKA P.H., considera obligatorio que se realice una visita técnica a fin de que cada interesado conozca de cerca las necesidades de la copropiedad y pueda dimensionar el objeto y el alcance a contratar, así como las obligaciones que eventualmente va a adquirir en caso de ser seleccionado y los riesgos previsibles que afectan la contratación.

Los interesados en participar en el proceso deben presentarse puntualmente a la hora establecida para la misma para su inscripción en la planilla de asistencia.

La visita técnica será atendida por la Administradora de ATIKA P.H y algunos representantes del Consejo de Administración, quienes explicarán a los interesados o a sus representantes debidamente autorizados todos aquellos aspectos técnicos que definen el objeto del presente proceso de selección. No habrá conferencias técnicas adicionales.

La VISITA TÉCNICA se tiene prevista para el **24 de agosto del 2024 a las 8:00 a.m.** en el Conjunto Residencial Atika, ubicado en la Calle 23 # 66-39

Podrán asistir a la vista técnica el representante legal de la persona jurídica, o su delegado, que estén interesados en presentar oferta.

La persona que asista a la visita deberá presentar, la Cédula de Ciudadanía, Pasaporte o Cédula de Extranjería de ser el caso y tarjeta profesional como Ingeniero civil, Arquitecto o afines. Si es un delegado, presentará adicionalmente, la autorización escrita.

La asistencia de las personas que intervinieron en la visita será registrada en una Planilla, indicando la hora y nombre de quien participa.

La visita será de carácter obligatorio y se realizará por una sola vez. La falta de asistencia a la visita será responsabilidad exclusiva del PROPONENTE o interesado, y será causal de no aceptación de la oferta.

J. Deber de Diligencia

Será responsabilidad de los PROPONENTES inspeccionar los sitios, lugares y terrenos en los cuales se ejecutará el Contrato y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta sobre la base de una inspección cuidadosa de sus características, incluyendo los estudios, diseños y verificaciones que considere necesarios para formular la oferta con base en su propia información.

La inspección debe incluir, entre otros aspectos, la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionadas con la preparación, presentación de la Oferta y ejecución del Contrato, las implicaciones legales, económicas, técnicas, tributarias, aduaneras, fiscales, administrativas, operativas y financieras que representan las Condiciones y términos de la presente Invitación Pública, y la distribución de riesgos planteada para la celebración del Contrato correspondiente.

Por la sola presentación de la Oferta se considera que los PROPONENTES han realizado la inspección completa de los sitios, lugares y terrenos en donde se desarrollará el proyecto y que han investigado plenamente las condiciones de trabajo, los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución del Contrato de Obra Civil, los cuales se entienden incluidos en los términos de su Oferta.

La circunstancia en las que el PROPONENTE que resulte ganador de esta Invitación no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no lo eximirá de responsabilidad por la ejecución completa de las obligaciones contenidas en el Contrato y en sus Anexos, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza por parte de ATIKA P.H.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVITACIÓN

El presente Proceso de selección se encuentra identificado con el número **CONVOCATORIA_ATIKA 01-2024**

A. OBJETO

EL PROPONENTE ofertará a ATIKA P.H un contrato de prestación de servicios profesionales para:

a) prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica respecto **AL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ZONA COMÚN ETAPA C (INCLUYE NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE PISOS), CANCHA MÚLTIPLE, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS**, situado en la calle 23 número 66-39 de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con los diseños arquitectónicos y técnicos, planos y especificaciones suministrados por el CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H. como resultado de estudios arquitectónicos, eléctricos e hidráulicos contratados, y en los sucesivos para todos los efectos de este contrato se denominará contrato de obra civil.

b) prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica y contable a los contratos necesarios para la correcta ejecución al contrato de obra civil que se realizará en el CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H. enunciada en el anterior (literal a). Se entienden incluidos los contratos de suministro de insumos de construcción, y los demás que resulten útiles, que en lo sucesivo para todos los efectos de este contrato se denominará contratos adicionales.

c) ejercerá el control y velará por la correcta administración y utilización de los insumos y materiales que la CONTRATANTE adquiera para la ejecución de la obra de impermeabilización y remodelación de las zonas comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H que en lo sucesivo para todos los efectos de este contrato se denominarán suministros. La custodia de los materiales e insumos mencionados es responsabilidad del CONTRATANTE.

B. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

EL PROPONENTE seleccionado tendrá bajo su responsabilidad ejecutar todas las actividades necesarias para vigilar la correcta ejecución contractual hasta su liquidación, así como, de todos y cada uno, de los contratos adicionales que resulten necesarios para la correcta ejecución de la obra de impermeabilización y remodelación de zonas comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H. de acuerdo con los diseños arquitectónicos y técnicos, planos y especificaciones indicadas, dentro de los plazos que se establezcan en cada uno de los contratos de obra civil y los contratos adicionales que se suscriban. Todo lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento del Control de Calidad, Control de Costos, Control de Programación y Control HSEQ de la construcción del proyecto.

Los contratos que serán objeto de interventoría son:

- Obra Civil, eléctrica e hidrosanitaria
- Suministros de enchapes
- suministro de adoquín
- suministro e instalación pisos para juegos
- suministro e instalación de juegos
- suministro de luminarias
- suministro de mobiliario
- suministro de materas
- suministro de Rejillas para sumideros.

Nota: Los contratos mencionados anteriormente son los que se tienen definidos y podrán surgir otros que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obra.

En la visita de obra programada se aclararán inquietudes y observaciones que surjan al respecto.

Se anexa listado de actividades dentro del Objeto de interventoría, señalado **Anexo 3** - Actividades dentro del Objeto de interventoría

C. CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios

D. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato corresponderá al valor de la oferta adjudicataria

Los precios contenidos en la “Oferta Económica” presentada por el PROPONENTE, la cual hace parte integral del presente contrato se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

Será responsabilidad única y exclusiva de los interesados en la presente Invitación optar por su participación en el proceso. Para ello se aclara que cada PROPONENTE sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y ATIKA P.H no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del Proceso Público de Selección.

Igualmente, corresponderá al PROPONENTE la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, pólizas, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato de interventoría.

Los proponentes deben prestar su oferta en términos porcentuales respecto al valor del contrato de obra civil a supervisar.

E. FORMA DE PAGO

ATIKA PH. pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Se pagarán por cortes quincenales liquidando los recursos (humanos, otros recursos) utilizados en el mes correspondiente al corte. COSTEO DE LA INTERVENTORIA, previa presentación y aprobación por la CONTRATANTE de los entregables establecidos en las obligaciones específicas del contrato aplicables al período de corte y del control de calidad efectuado sobre las actividades que hacen sobre el corte. Ver **Anexo 2- Entregables durante la Ejecución del Contrato.**
- Un 10% del valor resultante del corte quincenal será afectado por el factor de cumplimiento en la calidad de los entregables y en la calidad del corte facturado. ATIKA P.H tendrá la libertad de realizar seguimientos periódicos de las actividades de la interventoría de acuerdo con los avances del plan de avances y cortes de obra establecidos.
- Se aplicará una reserva de garantía por un valor del 5% del valor total del contrato, que se descontará de cada pago efectuado, como rete garantía. Este valor se pagará contra la liquidación final del contrato a satisfacción de ATIKA P.H, previa verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del interventor.

F. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la ejecución del contrato se requiere que el PROPONENTE presente dentro de la propuesta, el siguiente el equipo mínimo de trabajo descrito en el siguiente cuadro:

EQUIPO	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN (Lunes a Viernes de 7 a 4pm y sábados de 7 a 12)	UNIDAD
INGENIERO RESIDENTE	Arquitecto o arquitecto constructor o ingeniero civil	5 años como residente de construcción a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años en obras de urbanismo que involucren impermeabilización	100%	Mes
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Civil con Postgrado en Gerencia de Proyectos similar.	10 años como Director de Obra en proyectos de edificaciones	3 años en obras de urbanismo que involucren impermeabilización	Asistencia presencial obligatoria a los comités de obra semanal o delegado con poder de decisión	Mes

G. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El plazo inicial de ejecución del Contrato Civil de Prestación de servicios Profesionales será durante la ejecución del contrato de obra civil.

H. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en ATIKA P.H Calle 23 No. 66-39 en la ciudad de Bogotá D.C.

I. OBSERVACIONES GENERALES

La provisión de todas las herramientas necesarias para la ejecución de del contrato de interventoría y papelería, equipos de oficina y en general, todos los implementos que se requieran para el desarrollo del proyecto será a cargo y costo del PROPONENTE.

ATIKA P.H. facilitará un espacio para el manejo administrativo.

ATIKA P.H pondrá a disposición un lugar dotado con baño, el cual debe ser responsabilidad del PROPONENTE de su mantenimiento y entrega en las mismas condiciones entregadas.

J. REQUISITOS PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los siguientes son los requisitos mínimos, para dar inicio a la ejecución del contrato de interventoría

1. Expedición de las pólizas según numeral 9 de estos términos y condiciones.
2. Aprobación de pólizas por ATIKA P.H., previa revisión y visto bueno del Representante Legal de ATIKA. P.H

3. Aprobación del plan de inversión del anticipo por el interventor
4. Reunión inicial de obra (Kick Off Meeting) con el contratista de obra civil
5. Aprobación de Hojas de Vida de todo el personal mínimo requerido.
6. Aprobación de la programación del cronograma obra por la interventoría
7. Presentación y aprobación del plan de calidad por parte de la interventoría.
8. Presentación de las certificaciones de afiliación a las administradoras de salud, pensión y riesgos profesionales de todo el personal mínimo requerido.

4. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son aquellos que le permiten a los oferentes presentarse a la presente invitación pública simplificada y los cuales se dividen en:

- A. Capacidad Jurídica: busca verificar que el oferente se encuentre en la capacidad de contratar con el Conjunto Residencial Atika
- B. Capacidad Técnica: busca verificar en las hojas de vida, la formación y certificaciones de la experiencia del equipo mínimo de trabajo que deberá presentar el PROPONENTE para el desarrollo del alcance del contrato de obra civil requerido en el numeral F. Equipo mínimo de trabajo.
- C. Experiencia del Oferente: busca verificar que el oferente cuente con el conocimiento suficiente para ejecutar adecuadamente el objeto de la presente invitación.
- D. Metodología de Trabajo: busca que el oferente especifique su gestión frente a la interventoría

● CONSIDERACIONES GENERALES

Para efectos de la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes, que hayan sido objeto de revisión por parte de las Cámaras de Comercio y se requieran para el presente proceso de selección, el Conjunto Residencial Atika tomará la información del Registro Único de Proponentes.

En caso de personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, no será necesaria la presentación del Certificado en el que conste la Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, y sus requisitos habilitantes serán verificados de acuerdo con lo señalado para cada punto y a lo previsto expresamente para los oferentes extranjeros.

Si el Conjunto Residencial Atika requiere documentación o información adicional a la contenida en el Registro Único de Oferentes, esta deberá ser aportada por los oferentes o requerida por el Conjunto Residencial Atika con el fin de efectuar la verificación necesaria para la evaluación.

a. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Selección pueden participar personas jurídicas cuyo objeto social principal les permita cumplir con el objeto del Contrato.

ATIKA P.H revisará que los PROPONENTES no se encuentren inmersos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, RUT y Cámara de Comercio expedido en los últimos treinta (30) días.

Para efectos de realizar la evaluación Jurídica, el PROPONENTE debe diligenciar y presentar con la oferta los siguientes documentos:

a.1 Carta de presentación:

EL PROPONENTE debe dirigir comunicación a ATIKA P.H. en la que expresamente manifieste su interés de participar en la invitación privada y de suscribir el contrato en caso de selección de su propuesta. La carta estará firmada por el Representante Legal. Así mismo, debe expresar que ha conocido, entendido y aceptado todo lo contenido en la invitación propuesta por ATIKA P.H., además declarando que visitó las instalaciones del ATIKA P.H., que conoce todas las condiciones que debe tener en cuenta para la preparación de la propuesta y para realizar el servicio objeto de la presente invitación.

EL PROPONENTE utilizará el formato señalado en el **Anexo 1 - Modelo de Carta de Presentación**.

La falta de alguna información en la Carta de Presentación de la Propuesta o la entrega de esta sin firma o suscrita por persona distinta a su Representante Legal, o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer a EL PROPONENTE, hará que la propuesta sea descalificada.

a.2 Certificado de existencia y representación legal

EL PROPONENTE debe estar constituido como persona jurídica, de acuerdo con la ley colombiana y su representante legal, facultado para la presentación de la propuesta. Tales condiciones se verificarán con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

EL PROPONENTE: Anexará copia del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, a la entrega de la propuesta.

La falta de alguna información relacionada con el certificado de existencia y representación legal, hará que la propuesta sea descalificada.

a.3 Fotocopia del documento de identidad del representante legal

a.4 Copia del Registro único tributario (RUT)

EL PROPONENTE deberá presentar copia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Este debe contener claramente el NIT y las responsabilidades de EL PROPONENTE.

La falta de alguna información relacionada con el RUT hará que la propuesta sea descalificada.

a.5 Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales

EL PROPONENTE deberá presentar certificación de pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, expedida por el revisor fiscal o contador, según corresponda al tipo societario.

La falta de alguna información relacionada con la constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integrado de seguridad social hará que la propuesta sea descalificada.

b. Capacidad Técnica

Los proponentes deberán entregar hojas de vida y certificaciones de experiencia del Personal Profesional destinado a prestar sus servicios en el proyecto, de acuerdo con el personal mínimo requerido en el capítulo 3, literal F. Equipo mínimo de trabajo.

La experiencia de cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo del proponente, deberá ser relacionada en el **Anexo No. 5 – Formulario Experiencia del Personal**, en medio físico y en archivo Excel, anexo a este documento.

Las calidades y experiencias exigidas son de obligatorio cumplimiento.

Como el compromiso de cada proponente debe ser efectivamente cierto, ATIKA P.H exige que el personal propuesto no sea removido unilateralmente por EL PROPONENTE SELECCIONADO, a menos que sea con justa causa conforme a las contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo y se llegue a previo acuerdo con EL INTERVENTOR y con ATIKA P.H. Llegado el caso, el nuevo profesional deberá reunir y demostrar al menos las mismas calidades y experiencia del profesional inicialmente propuesto.

El Conjunto Residencial Atika podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de EL PROPONENTE SELECCIONADO, específicamente que los salarios y prestaciones sociales del personal profesional propuesto corresponda exactamente a los salarios pactados y pagados a los mismos.

Igualmente, el Conjunto Residencial Atika exige que siempre esté uno de los profesionales propuestos mientras se estén ejecutando actividades de construcción, con el fin de atender con oportunidad y prontitud los asuntos especiales o imprevistos de la obra.

El Conjunto Residencial Atika, se reserva el derecho de aceptar o no a cualquiera de los profesionales que se asignan, así como solicitar el retiro de cualquiera de estos del proyecto.

La falta del diligenciamiento del **Anexo 5 – Formulario Experiencia del Personal** ó alguna información relacionada con las hojas de vida o certificados de experiencia no es subsanable por EL PROPONENTE y su propuesta se entenderá descalificada.

c. Experiencia del Oferente

EL PROPONENTE deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación de acuerdo a lo siguiente:

EL PROPONENTE deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en interventoría o Supervisión de proyectos de obra civil - Interventoría o supervisión en obras de impermeabilización de placas (con área mínima de 5000 mt²). La experiencia certificada no puede ser de obras culminadas en un término superior a 10 años.

La demostración de la experiencia mínima se realizará mediante cualquiera de las siguientes alternativas:

a) Certificación expedida por la entidad contratante donde conste como mínimo:

- El nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución: fechas de iniciación y de terminación. En caso de estar vigente, se tendrá en cuenta la experiencia hasta la fecha del respectivo certificado.
- Valor inicial del contrato, especificando si tiene o no el IVA incluido.
- Adiciones al valor del contrato, especificando si tiene o no el IVA incluido.
- Valor inicial del contrato, especificando si tiene o no el IVA incluido.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.
- Nombre completo y datos de contacto de la persona que firma la certificación.
- La certificación debe contener de manera clara la actividad de interventoría en impermeabilización con el área intervenida.

b) Copia del contrato debidamente suscrito por todas las partes y copia del acta de terminación respectiva.

La falta de alguna información no podrá ser subsanada por EL PROPONENTE, en dicho caso no será tenido en consideración.

d. Metodología de Trabajo

El PROPONENTE debe presentar la metodología de interventoría en donde se muestre la manera en la que se van a gestionar los siguientes componentes de obra:

- Control de programación de obra
- Control de presupuesto de obra
- Control de calidad de obra
- Control de Cambios a los contratos de Obra
- Recibo de obras
- Gestión Documental del proyecto
- Informes

Para lo anterior el PROPONENTE presentará diagramas de flujo, formatos aplicables, cuadro de responsabilidades.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE OFERTA

Las propuestas que cumplan con los requisitos de la presente invitación, serán analizadas, evaluadas y clasificadas en lo jurídico, en lo técnico y en lo económico, por el Conjunto Residencial Atika.

La calificación de las propuestas se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Total Experiencia de Empresa	15%	
Valor oferta económica	85%	

6. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

ATIKA P.H rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, en cuyo caso no continuará con su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Cuando la propuesta no se ajuste a las exigencias de la presente invitación y no se hubiere subsanado en el término establecido.
- B. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente invitación.
- C. Cuando EL PROPONENTE, bien sea empleado o socio suyo o un agente comisionista independiente, o en su nombre, presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de invitación.
- D. Cuando EL PROPONENTE omita documentos necesarios para evaluar, comparar y calificar su propuesta.
- E. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz.

7. CONVOCATORIA DESIERTA

La Convocatoria será declarada desierta:

- A. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación.
- B. Cuando las propuestas no contengan la información clara y completa que permitan una escogencia objetiva de los servicios o productos ofrecidos.

8. OFERTA

Las ofertas se deberán entregar en medio físico en sobre cerrado, incluidos todos los documentos en medio magnético (Memoria USB), debidamente escaneados y/o en Excel cuando se haya solicitado. La entrega se realizará en la oficina de administración del Conjunto Residencial ATIKA P.H en la dirección Calle 23 No. 66-39 de Bogotá D.C., **hasta el día 9 de septiembre del 2024 a las 5:00 p.m**

La propuesta debe estar firmada por el representante legal de EL PROPONENTE, dirigida a JOHANNA PATRICIA BELTRAN Administradora Conjunto Residencial Atika P.H., los archivos físicos deberán estar foliados, junto con todos los documentos que la acompañan, en original, en sobres cerrados y debidamente marcados con el nombre de EL PROPONENTE, su dirección, teléfono y correo electrónico, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia.

Solo se aceptará una propuesta por participante.

Las respuestas a cada una de las condiciones exigidas y/o deseadas en esta invitación, se desarrollarán punto por punto, siguiendo el orden **y la misma numeración de este documento**. EL PROPONENTE deberá manifestar expresamente en su propuesta, que acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en esta invitación, por lo tanto, no se aceptarán declaraciones generales sobre el cumplimiento o aceptación de las condiciones y especificaciones de esta invitación, ni respuestas en un formato diferente al aquí solicitado.

La Oferta deberá contener los documentos que evidencien los requisitos exigidos en los numerales 4 y 5 de la presente invitación:

- Sobre 1 – Información general y requisitos habilitantes (A excepción de la Oferta Económica)
- Sobre 2 – Oferta económica (valor de la oferta)

9. GARANTÍA Y SEGUROS

Las garantías exigidas deberán ser constituidas así:

- Asegurado/Beneficiario: Conjunto Residencial Atika P.H., identificado con el NIT 900.312.472-7
- Tomador/Afianzado: Nombre o razón social del PROPONENTE tomador o afianzado, así:

La garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.

EL PROPONENTE se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que EL ATIKA P.H haga efectiva la cláusula penal de este contrato.

- a) **Garantía de Cumplimiento, cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones**

El PROPONENTE deberá constituir una garantía de cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del ATIKA P.H

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato a favor de CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H., con los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje/ Valor	Vigencia
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del Grupo o grupos adjudicados.	Con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	Por un valor equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del Grupo o Grupos adjudicados	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Grupo o Grupos adjudicados	con vigencia de Tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final, a satisfacción del Conjunto Residencial Atika

10. CRONOGRAMA

Con el objetivo de dar claridad sobre el procedimiento de selección, se relaciona en el **Anexo 3 - Cronograma del proceso de Proceso Selección de obra civil.**

ATIKA P.H podrá, si lo considera necesario, modificar el cronograma de actividades antes señalado de lo cual se notificará a las empresas que han manifestado su interés en presentar oferta.

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: _____

Señores

**CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA PROPIEDAD HORIZONTAL
ADMINISTRACIÓN**

Calle 23 No. 66-39

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA.

REF.: INVITACIÓN CONVOCATORIA_ATIKA 01-2024

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar los trabajos definidos en las generalidades y los anexos de las Condiciones y Términos de esta.

En el evento de resultar aceptada mi oferta, me comprometo a perfeccionar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de ATIKA P.H y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la invitación, del contrato, de esta oferta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por ATIKA P.H

En mi calidad de PROPONENTE declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus anexos, minuta, modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, por ATIKA P.H Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Reconozco que las cantidades de obra establecidos por el **Conjunto Residencial Atika P.H.**, son aproximados y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo de este.
4. Que garantizo que mi grupo mínimo de apoyo exigido en las Condiciones y Términos de la Invitación cumple con los perfiles profesionales y técnicos requeridos por el Conjunto Residencial Atika P.H.
5. Acepto que la ejecución del contrato estará sometida al control técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del interventor y de la representación legal de ATIKA PH
6. Que conozco y acepto en un todo las normas generales y especiales aplicables a esta invitación.
7. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que la persona jurídica a la que represento y el suscrito **NO**_____ **SI**_____ tenemos relaciones de carácter comercial o de parentesco con los empleados de ATIKA P.H (En caso afirmativo señalar con quienes de ellos y el tipo de relación).

8. Que me comprometo a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que me sea entregada por el Conjunto Residencial Atika P.H., o a la que tenga acceso, de manera confidencial, garantizando por todos los medios a mi alcance, que los empleados a mi servicio y demás personas por mí autorizadas, respetarán la obligación de mantener la reserva sobre la misma. Cualquier violación a este compromiso causará el derecho a reclamar indemnización por la parte perjudicada.
9. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la oferta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
10. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, financieros técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
11. Para efectos de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 manifiesto bajo gravedad de juramento que el origen de mis recursos personales y los de la persona jurídica, que represento es legal y puede ser verificado de cualquier forma por el Conjunto Residencial Atika P.H.
12. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
13. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
14. Igualmente me permito indicar que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir la(s) garantía(s) señaladas en las Condiciones y Términos de la Invitación, y cumpliré con las obligaciones previstas en los mismos.
15. Que el término de validez de la oferta se mantendrá por el término de ejecución del contrato.
16. Para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
17. Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en las Condiciones y Términos de la Invitación y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes exigen.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa o asociación que represento, ni el suscrito, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, ni demás prohibiciones consagradas en la constitución o en la Ley para celebrar el contrato.

2. Así mismo manifiesto que **NO** se conoce circunstancia alguna que implique conflicto de intereses para contratar con el Conjunto Residencial Atika P.H.

TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo de manera voluntaria, expresa e informada al Conjunto Residencial Atika P.H., para realizar el tratamiento de los datos personales recolectados para el proceso de selección tales como: nombres, teléfonos, correos electrónicos, direcciones, entre otros, los cuales serán utilizados para realizar la publicación de información en los diferentes portales de contratación, reportes a Entes de Control y partes interesadas. Conozco el procedimiento para ejercer mis derechos como titular de los datos, principalmente a través del siguiente canal: obraatika@gmail.com y/o atikaph.gerencia@gmail.com

AUTORIZO utilizar los siguientes datos para ser contactado dentro del presente proceso de selección y para ser notificado del contrato en caso de resultar adjudicatario de este y notificado del acta de inicio, información que en todo su contenido es cierta.

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del PROPONENTE: _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Ciudad:

Dirección:

Favor diligencie los siguientes campos, cuya información será utilizada únicamente en el caso que se suscriba el contrato entre la Empresa y el PROPONENTE aquí relacionado,

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

ANEXO 2. ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	MEDIOS	RESPONSABLE
Informe semanal de avance de obra	Entrega los lunes (calendario) antes de las 8:00 a.m. de cada semana	<p>Enviar los documentos en formato editable debidamente firmados al correo electrónico obraatika@gmail.com</p> <p>Subir al repositorio digital del proyecto (suministrado por el CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H..) los documentos escaneados.</p> <p>Informe impreso en físico.</p>	Director de Obra
Informe Mensual (actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales, contables y jurídicas) de acuerdo con el objeto del contrato.	Entrega dentro de los 5 días siguientes al corte mensual.	<p>Enviar los documentos en formato editable debidamente firmados al correo electrónico obraatika@gmail.com</p> <p>Subir al repositorio digital del proyecto (suministrado por Conjunto Residencial Atika) los documentos escaneados.</p> <p>Informe impreso en físico.</p>	Director de Obra
Actas de comité de obra con el contratista	Se elabora semanalmente y se entrega dentro del informe mensual	<p>Enviar los documentos en formato editable debidamente firmados al correo electrónico obraatika@gmail.com</p>	Director de Obra

		<p>Subir al repositorio digital del proyecto (suministrado por el CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H.) los documentos escaneados.</p> <p>Informe impreso en físico.</p>	
<p>Novedades de Obra en bitácora o similar.</p>	<p>Se elabora diario de acuerdo con los recorridos de obra realizados y se entrega dentro del informe mensual. Se debe adjuntar evidencias fotográficas que soporten la novedad en caso que se requiera.</p>	<p>Enviar los documentos en formato editable debidamente firmados al correo electrónico obraatika@gmail.com</p> <p>Subir al repositorio digital del proyecto (suministrado por el CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H.) los documentos escaneados. Informe impreso en físico.</p>	<p>Director de Obra</p>
<p>Comunicaciones formales al contratista y/o al contratante</p>	<p>Se elabora según necesidad de la interventoría y se entrega dentro del informe mensual.</p> <p>Firmado por el representante legal de la interventoría</p>	<p>Enviar los documentos en formato editable debidamente firmados al correo electrónico obraatika@gmail.com</p> <p>Subir al repositorio digital del proyecto (suministrado por CONJUNTO RESIDENCIAL ATIKA P.H.) los documentos escaneados.</p> <p>Informe impreso en físico.</p>	<p>Director de Obra</p>
<p>Informe de Seguimiento con número consecutivo al Cronograma de Obra</p>	<p>Se entrega cada quince días con el corte de obra.</p>	<p>Presentación del informe respectivo en reunión en consejo de administración.</p>	<p>Director de Obra</p>

Civil (avance, riesgos e incidentes, % de cumplimiento)			
Informe de daños a la copropiedad por parte del contratista	Se entrega cada quince días con el corte de obra	Presentación del informe respectivo en reunión en consejo de administración.	Director de Obra

ANEXO 3. ACTIVIDADES DENTRO DEL OBJETO DE INTERVENTORIA

A. CANTIDADES ZONA COMÚN ZONA C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES ZONA C		
1.1	Cerramiento con polisombra verde de 2 mts de altura, paral en madera cada 3 mts colocado con caneca de pintura de 5 gls relleno de arena; unidad en metro lineal 400 mts	ML	180,00
1.2	DEMOLICIONES GENERALES ZONA C		
1.2.1	Retiro, cargue, y disposición final de escombros	M3	204,38
1.2.2	Demolición de (10) bancas, (10) dados en concreto bases de las luminarias	GBL	1,00
1.2.3	Demolición de media caña	ML	128,62
1.3	DEMOLICION PISOS ZONA C		
1.3.1	Demolición de mortero de nivelación existente hasta la placa en concreto existente espesor 9 cm, incluye limpieza y preparación de superficie	M2	95,00
1.3.2	Demolición de adoquín existente. Incluye barrido y limpieza general	M2	420,69
1.3.3	Demolición de prefabricados en concreto existentes	M2	335,90
1.4	RETIRO Y TRASLADO DE ELEMENTOS EXISTENTES		
1.4.1	Retiro de lámparas tipo tabacos de piso (6) (incluye el trabajo eléctrico de desconexión del circuito)	UND	6,00
1.4.2	DESMONTE Y RESTAURACION DE LAMPARAS EXISTENTES_postes de luz , lijar y pintura pintulux de pintuco 3 en 1 color NEGRO El subitem incluye: Desmonte de poste de iluminacion, desmonte, desconexión parcial de puntos electricos con capuchones y reconexión posterior al tratamiento de impermeabilización de los puntos eléctricos de los pedestales, y re-instalacion de postes de iluminación con lámparas nuevas suministradas por administración. Adicional, incluye la modificación de empalme del tubo	UND	7,00

	existente con la lampara tipo led adicionando un un tubo de sección de 2 1/2" y una altura de 10cm.		
1.4.3	Retiro, lijado, pintura de rejillas existentes dim:30*30 (pintura pintulux de pintuco 3 en 1 color gris)	UND	15,00
1.4.4	Pintura rejilla existente de 1 m largo x 30 de ancho, pintura pintulux de pintuco 3 en 1 color gris previa limpieza con sandblasting, recuperación de las que presenten dobleces	UND	6,00
1.4.5	Pintura marco existente de la rejilla 30*30 en pintura pintulux de pintuco 3 en 1 color gris previa limpieza con sandblasting, recuperación de las que presenten dobleces	UND	15,00
1.5	NIVELACIÓN DE PISOS CON TOPOGRAFIA		
1.5.1	NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PISO (Comisión de Topografía para establecer niveletas para el control de los niveles acorde a especificaciones arquitectónicas para definir los rellenos, desniveles a desagues, niveles finales de piso, se debe realizar el trabajo con un nivel certificado -topógrafo y arenero. El contratista alquilará un nivel de precisión para usar durante la obra.	DIA	1,00
1.5.2	Control de niveles de precisión (el contratista deberá alquilar un nivel de precisión y debe ser operado por el inspector de obra civil) cuando se requiera revisar y aprobar a nivel de piso	M2	851,59
2	NIVELACIONES DE PISO CON MORTERO ZONA C		
2.1	Suministro e instalación de mortero General CAPA 2, placa en espesor Dim: 6-8 cm aprox que garantice un pendiente minimos del 2 % , incluir <u>sika latex</u> para puente de adherencia, resistencia 210 kg /cm2 cuadrado relación A/C APROX 0.6. Incluye <u>sikafiber</u> para controlar esfuerzos de retraccion.	M2	394,52
2.2	Suministro e instalación TELA ASFALTICA Negra	M2	900,93

2.3	Suministro e instalación de placa monolítica de 3000 psi, con acero de refuerzo en zona central de PARQUE PROYECTADO INFANTIL DE UN ESPESOR APROXIMADAMENTE 10cm . El subitem incluye: Equipo de trompo para mezcla homogénea para fundir en sitio, herramienta menor y MO. (revisar plano arquitectónico para ubicación de la placa dentro de zona parque infantil)	M2	92,00
2.4	Suministro e instalación de dados en concreto 210 kg/cm ² para pedestales de iluminación . (25x25x20) aprox incluye sikadur 32 primer como puente de adherencia a la placa. Los dados deben de garantizar que el poste metálico, quede totalmente centrado	UN	10,00
2.5	Pañete de caras dados de 25x25 con mortero 1:4, INCLUYE los 8 filos c/u y Fondo cárcamos existentes deprimidos	ML	70,00
2.6	Pañetes 1/2 caña previo a gravilla lavada.	ML	270,72
3	INSTALACION PISOS ZONA C		
3.1	ZONA C9 - ZONA TARIMA TORRE 5 AHORA (ZONA DE ENTRETENIMIENTO)		
3.1.1	Mano de Obra INSTALACION PISO NOMAD WHITE DECK C3 22,5X90 RANUARADO, CAL 3 - MADERA OSCURA ANTES (Zona donde esta la tarima). Se debe incluir la mano de obra, para realizar las juntas de dilatación que requiere el enchape e incluir dentro del item el material sikaflex para las juntas de contracción La Administración suministrará la boquilla y el pegacor.	M2	82,13
3.1.2	Suministro e instalación de guardaescoba en gravilla mona lavada	ML	36,25
3.1.3	Suministro e Instalación de Viga cinta de transición de piso (7cm ancho x 8cm de espesor en concreto de 4000 psi)	ML	26,90
3.2	ZONA C10 - ZONA TARIMA TORRE 5 AHORA (ZONA DE WIFFI)	M2	

3.2.1	Mano de Obra INSTALACION PISO NOMAD HONEY DECK C3 22,5X90 RANUARADO, CAL 3 - MADERA OSCURA ANTES (Zona donde esta la tarima) Se debe incluir la mano de obra, para realizar las juntas de dilatación que requiere el enchape e incluir dentro del item el material sikaflex para las juntas de contracción La Administración suministrará la boquilla y el pegacor.	M2	213,43
3.2.2	Suministro e instalación de guardaescoba en gravilla mona lavada	ML	30,95
3.3	ZONA C11 ZONA PARQUE		
3.3.1	Suministro e instalación de Viga cinta de transición de piso (7cm ancho x 8cm de espesor en concreto de 4000 psi)	ML	47,00
3.4	ZONA C13 ZONA DE BANCAS JUNTO MURO CANCHA BASKET		
3.4.1	Suministro e Instalacion de Viga cinta de transición de piso (7cm ancho x 8cm de espesor en concreto de 4000 psi)	ML	26,00
3.5	ZONA C DE ADOQUIN		
3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION PISO ADOQUIN PARA CIRCULACIONES (Incluye mortero de pega, material de boquilla y todo lo necesario para su instalación. Según especificaciones similares al existente). El adoquín debe ser de primera calidad y de marca Santa Fe	M2	336,76
3.5.2	Suministro e instalación de guardaescoba en media caña gravilla mona lavada	ML	128,62
3.5.3	Suministro e instalación de Viga cinta de transición de piso (7cm ancho x 8cm de espesor en concreto de 4000 psi)	ML	86,00
4	INSTALACIONES HIDRAULICAS ZONA C		
4.1	Suministro de mano de obra para la adecuación y/o de reemplazo tubos existentes TUBERIA PVC SANITARIA Ø4".El subitem incluye: herramientas menores, se incluye soldadura de PVC . (Administracion suministra material de tubería y accesorios)	ML	12,00

4.2	Suministro e instalación de rejillas planas ranuradas de aluminio para sifones de desagües de aguas lluvias con sosco de 2" a 2 1/2". El subitem incluye: adecuación de superficie (acabado en granito y/o acabado en mortero) para puesta de rejilla, selle con silicona o similiar entre perimetral de rejilla, sosco y superficie de desagüe) y limpieza del acabado en rejilla, herramienta menor (pulidora para corte de superficie entre otros) y MO.	UND	20,00
5	IMPERMEABILIZACION ZONA C		
5.1	Sellado de fisura con sikaflex, previa abertura con pulidora y disco diamantado e imprimación con sikadur 32 primer. La Fisura se debe abrir con disco diamantado aprox en un ancho de 5mm x 1 cm de profundidad.	ML	180,00
5.2	Impermeabilización SISTEMA MANTO TESXA PLAST N-4 MONOCAPA A TODO COSTO incluye imprimación, instalación, preparación de superficie.	M2	900,93
5.3	Tratamiento de juntas de construcción con Cinta Sikadur-Combiflex ® SG – 10P, de 2 mm de espesor y 20 cm de ancho membrana flexible color gris claro	ML	25,00
5.4	Relleno de juntas constructivas en seccion de muros que limitan entre fachada de torre y superficie con plazoleta (torre 8 sur) y la junta constructiva que divide etapa B y C. El subitem incluye: Relleno de junta con poliuretano expansivo, y selle superficial con poliuretano SikaFlex en las tres caras de los muros, herramienta menor y MO.	ML	29,83
6	VARIOS		
6.1	Aseo general de obra (incluye suministros y equipos para la limpieza del área)	M2	851,59
6.2	Instalación de luminarias LED entregadas por copropiedad en postes. La actividad (incluye CHAZOS Expansivos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento). Incluye cables y mapeflex negro	UND	7,00

6.3	Construcción de nichos (incluye 3 puntos eléctricos de 110w con el respetivo regate, tubería eléctrica y accesorios (codos, tubos, soldadura pvc, tapas ciegas para salidas eléctricas), pañete de muro de teatrino, pañete para bordes internos de muros de las nichos, dilataciones de muro para igualar fachada con los nichos de etapa A)	UND	3,00
6.4	Tratamiento e impermeabilización de fachada posterior a muro de teatrino, y muros laterales al teatrino en fachada interna (cara hacia la etapa C) El Subitem incluye: (Emboquillado general de fachada de ladrillo según corresponda, lavado de fachada con acido rinse y aplicación de hidrofugo como método de impermeabilización).	M2	45,88
6.5	Pintura vinilo tipo koraza de pintuco o similar al aplicado en muro de nichos etapa A, para parte interior de los nichos y fachada exterior del teatrino a dos manos.	M2	25,00
6.6	Emboquillado de mármol.(boquilla beige), Lavada de piedra muñeca a presión y Rinse, Hidrofugada de piedra muñeca 4 caras de fachada intervenida con aspersor a 1 capa Sika transparente 10 años. (22,390 = ítem 6,3)	M2	22,00

B. CANTIDADES CANCHA MÚLTIPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES CANCHA MÚLTIPLE		
1	DEMOLICIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS		
1,1	Demolición de Piso en asfalto flexible existente + el relleno en recebo; Espesor promedio 20cm (Incluye equipo demoledores, M.O.)	M2	280,90
1,2	Demolición de sección de área de enchape existen (1,8m desde Cárcamo norte hacia muro sur de canchas de padel). El subitem incluye: Levantamiento de enchape existente con precaución para reutilización de este, demolición de mortero de nivelación para generar un pendienado del 4%	M2	35,13
1,3	Reenchape desmontado (1,8m desde cárcamo norte hacia muro sur de canchas de padel). El subitem incluye: No incluye material , solo mano de obra.	M2	35,13
1,4	Retiro, cargue y trasiego de escombros (Demolición de Piso en asfalto flexible existente + el relleno en recebo; Espesor promedio 20cm (Incluye equipo demoledores, M.O.)	M3	82,17
1,5	Retiro, restauración de tubería (lijarse y pintar con pintulux 3 en 1), reinstalación y acondicionamiento de arcos de futbol. El anclaje de la estructura de a cancha se debe hacer con sikadur anchofix 4 a la placa y soldado a la estructura de la cancha	UND	2,00
2	MAMPOSTERIA		
2,1	Corte perimetral de muros, Pañete de fondo muro a 15cm +media caña leve en mortero para preparar superficie para impermeabilización, Incluye, materiales, M.O. y equipo.	ML	49,20
2,1	Conformacion de media caña con mortero y acabado en gravilla mona lavada	ML	49,20
2,1	Afinado de piso con mortero 1:4; Espesor promedio 10cm (1,8m desde cárcamo norte hacia muro sur de canchas de padel). incluye material y mano de obra. (zona de transacción ente la cancha y el muro de la cancha paddle)	M2	35,13
2,1	Impermeabilización por ambas caras del muro de la cancha	ML	20,00
3	NIVELACIÓN DE PISOS CON TOPOGRAFIA		

3,1	NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PISO (Comisión de Topografía para establecer niveletas para el control de los niveles acorde a especificaciones arquitectónicas para definir los desniveles a desagües, niveles finales de piso. El contratista alquilará un nivel de precisión para usar durante la obra.	DIA	1,00
4	IMPERMEABILIZACION CANCHA		
4,1	Sellado de fisura con sikaflex, previa abertura con pulidora y disco diamantado	ML	21,00
4,2	Imprimación e Impermeabilización con SISTEMA TESXAPLAS N4 MONOCAPA, dilatación perimetral muros con pulidora, disco diamantado; para embeber manto.	M2	329,99
4,3	Suministro e instalación TELA ASFALTICA	M2	329,99
4,4	Tratamiento de juntas de construcción con Cinta Sikadur-Combiflex ® SG – 10P, de 2 mm de espesor y 15 cm de ancho membrana flexible color gris claro area Norte-Sur continuación plazoleta.	ML	12,50
4,5	Relleno de juntas constructivas en sección de muros verticales que limitan entre muro perimetral cancha múltiple y superficie con plazoleta (muros oriente y occidente). El subitem incluye: Relleno de junta con poliuretano expansivo, y selle superficial con poliuretano SikaFlex en las tres caras de los muros, herramienta menor y MO.	ML	5,00
5	PLACA DE CONCRETO AREA CANCHAS		
5,1	PLACA EN CONCRETO DE 245Mpa ó 3500 psi (Concreto + Bombeo + Mano de obra, equipo, más vibrador electrico, helicoptero)AREAS DE PISO CANCHAS DE APROXIMADAMENTE 9cm espesor (+710,50* ,09=36,9m3 +1,05 desp=37,95m3)	M2	280,90
5,2	Suministro e instalación de mortero General CAPA 2, placa en espesor Dim: 6-8 cm aprox que garantice un pendiente mínimos del 2 % , incluir <u>sika latex</u> para puente de adherencia, resistencia 210 kg /cm2 cuadrado relación A/C APROX 0.6. Incluye <u>sikafiber</u> para controlar esfuerzos de retracción.	M2	34,22
6	ACABADOS		
6,1	EMBOQUIILADA, LAVADA, IMPERMEABILIZADA CON HIDROFUGO MUROS LADRILLO (fachada cara interna y externa de la perimetral de la cancha múltiple)	M2	163,50

6,2	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE MALLA ESLABONADA Y TUBULARES DE CERRAMIENTO CANCHA Y PREVIO ANTICORROSIVO DONDE SE REQUIERA. (previa limpiado, lavado con hidrolavadora)	M2	192,20
6,3	Adecuación y ajuste de eje giratorio en puerta peatonal SUR de cancha múltiple de acuerdo a la nueva nivelación del piso de la cancha múltiple. El subitem incluye: Adecuación de pivote metálico del eje con respecto al nuevo nivel de la cancha múltiple y puesta de anticorrosivo en las adecuaciones de la puerta existente como refuerzo a largo plazo.	GLB	1,00
6,4	Arreglo de juntas constructivas de unión dos muros en mampostería perímetro en 2 puntos de cancha múltiple. Retiro de Ductolon, Ductolon nuevo, poliuretano expandible mas selle con poliuretano elástico.	UN	2,00
6,5	Tratamiento de placa: (aplicación de imprimante e impermeabilizante por resinas acrílicas texturizadas)	M2	280,90
6,6	Aplicación de capa base por resinas acrílicas y arena de sílice o de cuarzo (según lo más aconsejable)	M3	280,90
6,7	Aplicación de capas de color acrílica	M4	280,90
6,8	Demarcación en líneas de cancha múltiple (según medidas reglamentarias baloncesto y microfútbol)	M5	280,90
6,9	Construcción de Cañuela tipo cárcamo en concreto 3 caras con remates en los filos a nivel de la placa con pendiente a los sifones (4 costado de la cancha múltiple)CARCAMO EN CONCRETO A DESAGUES LATERALES CANCHA MULTIPLE.	ML	12,83
7,0	Rejilla metálica diseño existente sobre cárcamo de cancha sur (Desmonte, limpieza, repinte e instalación Rejillas). Se debe validar si es posible que el cárcamo no lleve rejillas si no con acabado en mortero	ML	12,83
7,1	Mano de Obra INSTALACION PISO EN PORCELANATO SANDSTONE ADZ 30x60 BEIGE Y GRIS). Pegacor y boquilla suministrados por contratante, Se incluyen discos de corte)	M2	31,30

7,2	Retiro, Restauración, acondicionamiento (contrapeso y/o anclaje al muro) y reinstalación de arcos en cancha múltiple. El SubItem incluye: Limpieza, lijado, pintura, restauración de secciones que estén oxidados y generación de platinas sobre base para instalación de arcos, herramienta menor, elementos y materiales para instalación de contrapeso y/o anclaje	UND	2,00
-----	---	------------	------

ANEXO 4
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERVENTORÍA

PUBLICACION INVITACIÓN:	ENTRE EL 9 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO DE 2024
VISITA TÉCNICA:	24 DE AGOSTO DE 2024 – 11:00 A.M
RECEPCIÓN Y ACLARACIÓN DE DUDAS	DESDE EL 26 HASTA 28 DE AGOSTO DE 2024
RECEPCIÓN PROPUESTAS:	HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024- 5:00 PM FÍSICO Y DIGITAL EN USB
EVALUACIÓN Y PRESELECCIÓN	DEL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE PROPUESTAS:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a partir de las 8:00 a.m
SELECCIÓN DEL OFERENTE:	DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FIRMA CONTRATO:	30 SEPTIEMBRE DE 2024

ANEXO 5. FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PERSONAL
(Se adjunta formato a ser diligenciado en su totalidad)